

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA ESTRUCTURAS VARIAS 2.020. EXPEDIENTE H01/20**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Rio Castillo
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- EVENTOS PAREJA, S.L.U. quien presentó sobre el 14 de enero de 2.020.
- OTON EVENTOS, S.L. quien presentó sobre el 15 de enero del mismo año.
- SOLUTION EVENTS 48 HOURS, S.L.U. quien presentó sobre el 17 de enero de 2.020

I.- Siendo las 16:20 horas del 21 de enero de 2.020 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- EVENTOS PAREJA, S.L.U.

Presenta la documentación requerida salvo:

- Los Certificados de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica, Local y la Seguridad Social, así como Declaración jurada de encontrarse al corriente en cuantos registros y normativas sectoriales le sean de aplicación (Apartado 4.2.8 de las Bases).
- No se acompaña póliza o compromiso de contratación de póliza de responsabilidad civil con las características señaladas en el apartado 4.2.10 de las Bases. La póliza presentada no cubre el importe requerido.

EMPRESA.- OTON EVENTOS, S.L.

Presenta la documentación requerida salvo:

- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Local y Declaración jurada de encontrarse al corriente en cuantos registros y normativas sectoriales le sean de aplicación (Apartado 4.2.8 de las Bases).
- No presenta ni póliza ni compromiso de contratación de póliza de responsabilidad civil con las características



señaladas en el apartado 4.2.10 de las Bases. El que presente no es temporalmente suficiente.

- Asimismo, tampoco se acompañan las declaraciones juradas o compromisos señalados en los apartados 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13.

EMPRESA.- SOLUTION EVENTOS 48 HOURS, S.L.U.

Presenta la documentación requerida salvo:

- Póliza ni compromiso de contratación de póliza de responsabilidad civil con las características señaladas en el apartado 4.2.10 de las Bases.

**II.-** En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

- Requerir a EVENTOS PAREJA, S.L.U. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.
- Requerir a OTON EVENTOS, S.L. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.
- Requerir a SOLUTION EVENTS 48 HOURS, S.L.U. para que presente en el plazo de cinco días hábiles la documentación que se señala en el apartado I que le falta o es insuficiente, con la advertencia de que, de no verificarse el requerimiento, quedará excluida del procedimiento de homologación.

**III.-** Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

**III.-** Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 17:08 horas del mismo día 21 de enero de 2.020.

